

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**113****MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

Doña Desideria Tarrero Pascua, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de entrada en domicilio número 4 de 2012, a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra AECA, “La Única”, en el que se ha acordado la notificación por medio del presente el auto de 6 de noviembre de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: que ha lugar a autorizar la entrada instada por el letrado de la Seguridad Social en la representación que legalmente ostenta de la Tesorería General de la Seguridad Social, para la entrada en domicilio sito en la calle Magallanes, número 1, segunda planta, oficina 13, 28015 de Madrid, a fin de proceder a la traba de bienes suficientes con los que cubrir la deuda, debiendo adoptarse las medidas necesarias al objeto de causar el menor perjuicio posible, debiendo llevarse de tal modo que no se produzcan más limitaciones al derecho que consagra el artículo 18.2 CE, que las estrictamente necesarias para la ejecución del acto, pudiendo, en su caso, recabar al efecto al auxilio de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad competentes. Una vez practicada comuníquese el resultado a este órgano judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a AECA, “La Única”, en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en Madrid, a 2 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.605/13)

